

ANEXO I**Relación definitiva de aprobados en la fase de oposición**

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
46837470	Sánchez Sánchez, Elena	65,6
46727981	Arnes Novau, Xavier	64,9
2641944	Moreno Peceño, Juan	61,2

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y documento de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 200. .

ANEXO III

Don/doña
con domicilio en
y documento de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo, que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el Estado del que soy nacional el acceso a la función pública.

En a de de 200. .

MINISTERIO DE FOMENTO

6628 *ORDEN FOM/1072/2005, de 13 de abril, por la que se adjudican puestos de la categoría profesional de Técnico Superior de Investigación y Laboratorio, convocados por el turno de promoción interna interdepartamental, en el Ministerio de Fomento.*

Por Orden FOM/4507/2004, de 30 de diciembre, BOE de 18 de enero de 2005, por la que se declaran aprobados y se adjudica puesto a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría profesional de Técnico Superior de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 3, por el turno de promoción interna interdepartamental, en el Ministerio de Fomento, obtenía dicha promoción D. José Manuel Filgueira Abilleira, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (La Coruña), y D. Jaime Meseguer Talavera, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid. Con fecha 21 y 28 de enero de 2005, respectivamente, renunciaron a la plaza por motivos personales.

Por todo lo anterior, y en cumplimiento de la base 7.2 de la convocatoria, se ofertan las plazas citadas a los siguientes candidatos que han obtenido la puntuación mínima exigida en los ámbitos geográficos correspondientes.

Comprobada por el Ministerio de Fomento la documentación aportada por los aspirantes aprobados, vista la propuesta formulada por el órgano de selección de las citadas pruebas selectivas y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Acepta las renunciaciones de D. José Manuel Filgueira Abilleira y D. Jaime Meseguer Talavera.

Segundo.—Declarar aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría profesional de Técnico Superior de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 3, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción

interna interdepartamental, y adjudicar a los aspirantes D. Juan Carlos Lorenzo García y D. José Luis Fernández Rocha los puestos convocados en la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (La Coruña) y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, respectivamente.

Tercero.—A efectos del cumplimiento de las formalidades necesarias en el procedimiento de cese y toma de posesión de los aspirantes, se seguirán las instrucciones segunda y tercera contempladas en la Orden FOM/4507/2004, de 30 de diciembre, BOE de 18 de enero de 2005.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante este Ministerio, en el plazo de veinte días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de abril de 2005.—P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3 de noviembre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaria del Departamento.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6629 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en la fase de oposición por el sistema general de acceso libre y las fases de oposición y concurso por el sistema de promoción interna de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/1209/2004, de 12 de abril.*

Una vez concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado por el sistema de acceso libre y las fases de oposición y concurso para el acceso por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden APU/1209/2004, de 12 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 6 de mayo), y para dar cumplimiento a las previsiones de publicidad de la base séptima de la citada Orden, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes aprobados por el sistema general de acceso libre, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida en la fase de oposición según relación que figura como Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—Dar publicidad del aspirante aprobado por el sistema de promoción interna, con indicación de la puntuación obtenida en las fases de oposición y concurso según se indica en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero.—Los opositores aprobados deberán presentar en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), o en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte.
- Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo III.

Quienes tuvieran la condición de funcionario o de personal laboral deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto.—Por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas. Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria. La realización del curso selectivo, previsto en la base 1 de la convocatoria, dará comienzo el día 17 de mayo de 2005, a las 9,30 horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente el recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de abril de 2005.—La Directora General, Olga Mella Puig.

ANEXO I

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Calificación fase oposición
Díaz-Pines López de los Mozos, Agustín ..	5681445	100,90
Guergue Mazo, Javier Jesús	16576175	99,33
Corral Guinea, Myriam	33521101	98,23
Álvarez Rodríguez, Miguel	10087860	94,58
Fernández Rodríguez, Herminia	9394217	91,46
García Ruiz, José Miguel	50875497	90,55
Rodríguez Escolar, Nimia	10895967	89,30
Pastor Pons, Cecilia	7540909	85,47
Preciado de Lorenzo, Laura M. ^a	45086340	84,10
Gil Escolano, Silvia	11840402	83,75
Ledesma Obelar, Iván	7249925	83,22
Barrallo Llamas, Mónica	44433657	82,82
Blanco Lama, Gerardo	9415744	82,48
Palomino Hernández, Carlos	50202364	82,33
Espada Sánchez, Luis	41734147	82,19
Sacristán Llorente, Teodoro	9766404	81,80
Zarcelo García-Risco, M. ^a del Carmen ..	5279731	81,15
Garrote Pérez, Ernesto	51469594	81,00
Marchamalo Sánchez, Alberto	50164688	80,63
Ayala de Diego, M. ^a Elena	2547451	80,18
Gilarranz Tejada, Julio	5422218	79,18
Pacho Sánchez, José Manuel	25091192	79,11
Blanco-Rodríguez Gonzalo, R. Alberto ..	50322629	78,94
Valor Reed, Angel	50543906	78,10
Cubo Contreras, Aitor	3881205	77,43
Larrosa Marimón, Diana M. ^a	32821798	77,36
Perchín de Torres, Miguel Ángel	2640511	76,20
Lardies Jiménez, Juan Darío	29087849	75,62
Segurado Crespo, María	51991870	75,39
Ripalda Marín, Miguel Ángel	29104247	75,21
Alonso Jiméñez, José Ángel	25478371	74,78
Beltrán Poveda, Ana	52543771	72,73
Aller Tomillo, Concepción	12397640	72,23
Turón Turón, Angelines	52373562	71,86
Maroto González, Antonio	51660811	67,91

ANEXO II

Turno Promoción interna

Apellidos y nombre	DNI	Calificación fase oposición
Casado Izquierdo, Víctor Manuel	799689	98,93

ANEXO III

Don/doña

con domicilio en

y documento nacional de identidad número

declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración del Estado, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2005

ANEXO IV

Don/Doña

con domicilio en

y documento de identidad o pasaporte número

declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario a del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración del Estado, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la función pública.

En a de de 2005

MINISTERIO DE CULTURA

6630

ORDEN CUL/1073/2005, de 8 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Auxiliar de Administración, grupo profesional 6, en el Ministerio de Cultura y sus Organismos Autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, el Acuerdo de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Cultura, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdele-